



RESOLUCIÓN CS N° 502/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 DIC 2005

Expediente N° 23.471/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda analiza la ejecución de tres (3) duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada unidad de gestión, tomando como base el Presupuesto 2005, y

CONSIDERANDO

Lo informado por Secretaría Administrativa en el Proyecto de Presupuesto 2005.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 279/05,

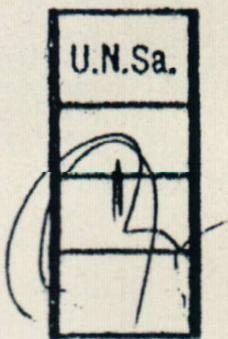
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Ordinaria del 1° de Diciembre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA la ejecución de tres (3) duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada unidad de gestión del Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.



Prof. Juan Antonio Warsose
Secretario Consejo Superior

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR